



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 13 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6228 /

VISTOS

- 1.- Resolución Exenta N°592 del 09 Mayo de 2013, que aprueba Convenio denominado "Programa Vida Sana; Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, año 2013" entre la I. Municipalidad de Vallenar y Servicio de Salud Atacama.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Apruébase el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar – Departamento de Salud y **DON (A) ESTEBAN ANDRES CORTES ESPINOZA**, RUT N°17.330.636-9., de Nacionalidad Chilena, de profesión Profesor de Educación Física , por el periodo comprendido entre el 22 Octubre al 30 Diciembre de 2013.
- 2.- La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará un honorario por hora de \$6.000.- (Seis mil pesos) Impuesto Incluido y será de 3 horas semanales (12 horas mensuales).
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de Salud correspondientes.

4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

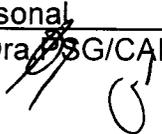
  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes ✓
- Archivo Salud Municipal
- Unidad de Personal

KAZR/NEFR/Dra.  SG/CART/orn